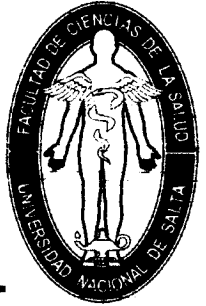


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

675 - 24

16 OCT 2024

Salta,

Expediente N° 12.473/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Lis Ester Soledad LERA, L. U. N° 614.864 y Ana Belén VALDEZ DE GRANDIS, L. U. N° 614.560, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"CONSUMO DE ALIMENTOS PROCESADOS, ULTRAPROCESADOS, ACTIVIDAD FÍSICA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ADOLESCENTES DE LA ESCUELA N° 8009 BETANIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. **María GARCIA PEREZ** y Lic. **Verónica BURGOS**, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora del trabajo de investigación de las Srtas. LERA y VALDEZ DE GRANDIS.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 26 de Setiembre de 2024 y con la presencia de las alumnas aconsejan dar por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones que serán presentadas en el informe final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"CONSUMO DE ALIMENTOS PROCESADOS, ULTRAPROCESADOS, ACTIVIDAD FÍSICA Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ADOLESCENTES DE LA**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

67 5 - 2 4

1 6 OCT 2024

Salta,
Expediente N° 12.473/24

ESCUELA N° 8009 BETANIA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS" presentado por las Srtas. Lis Ester Soledad LERA, L. U. N° 614.864 y Ana Belén VALDEZ DE GRANDIS, L. U. N° 614.560, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, correspondiente a la Lic. María Valeria GARCIA PEREZ y Lic. Verónica Elizabeth BURGOS.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. GARCIA PEREZ, María Valeria (Directora)
Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad
Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. BALTAZAR, Vanesa Fernanda

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 26/09/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora y Co-Directora, alumnas LERA y VALDEZ DE GRANDIS, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa